



## Federación de Golf de la Región de Murcia

### COMUNICADO DE LA JUNTA ELECTORAL FEDERATIVA

Como consecuencia de la entrada en vigor de la Orden de 14 de octubre de 2020 de la Consejería de Salud, por la que se adoptan medidas específicas y temporales por razón de salud pública para la contención del rebrote de COVID-19 aparecido en los municipios de Abanilla y Fortuna, y de la Orden de 14 de octubre de 2020 de la Consejería de Salud, por la que se prorroga la vigencia de las Órdenes de 11, 15 y 28 de septiembre de 2020, por las que se adoptan medidas específicas y temporales por razón de salud pública para la contención de los rebrotes de COVID-19 aparecidos, respectivamente, en el municipio de Jumilla, en el casco urbano del municipio de Lorca y en el municipio de Totana, así como cualquier otra normativa aplicable, se restringe la entrada y salida de determinados núcleos de población en la Región de Murcia como consecuencia de la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, salvo para determinados desplazamientos debidamente justificados, que se especifican en el Artículo 3, apartado 3.2 de la primera Orden, y análogo en la segunda, y demás normativa aplicable.

Considerando que se encuentra abierto el plazo para la solicitud de voto por correo, y las elecciones se celebrarán el día 3 de noviembre, en ambos casos presencialmente en la sede de la Federación de Golf de la región de Murcia, en la ciudad de Murcia, aquellos federados que precisen un certificado de la convocatoria de elecciones, así como de su condición de federado, puede pedirlo por correo electrónico a la dirección [info@fgolfmurcia.com](mailto:info@fgolfmurcia.com).

En Murcia, a 16 de octubre de 2020.

El/la Presidente/a:

D. Carlos González Ramiro

El/la Secretario/a:

D. Diego Rodríguez-Linares Rey